

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2310



Fecha de ingreso:13-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-02-2025

Folio:2022-2310

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE TENA RUIZ

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 8915 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD I

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-016-00003-00-0000

Propietario: GUADALUPE TENA RUIZ

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 8915 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD I

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	0.00	159.94	19.53	TERRAZAS Y	5,180.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	159.94	19.53	PORTICO	345.37
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	0.00	159.94	19.53		345.37
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	159.94	19.53		518.06
TOTALES			0.00	479.82	58.59		\$ 6,389.38

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1587 JORGE NEVAREZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2025 11:21:54

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008c9bb64fd885ee45a40673de0b92fb3340024a7e02141a2b71a647497f5a973ed0284f41e820bcb742fd